



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28510
Nombre de la asignatura	DERECHO DEL TRABAJO II
Semestre de impartición	1 Y 2
Coordinador/a asignatura	ROBERTO FERRER SERRANO
Área de Conocimiento	DERECHO DE LA EMPRESA
La adenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
NO SE MODIFICA EL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA, a salvo lo expuesto a continuación - EL TEMA 10 SE REDUCE A INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ORDEN SOCIAL	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
CLASES ON LINE GOOGLE MEET PARA TEORIA Y REVISION DE PRÁCTICAS APUNTES Y MATERIALES SUBIDOS AL ADD o facilitados a través de cualquier otro medio electrónico	
3. Adaptaciones en la evaluación	
SE EFECTUARÁ UNA PRUEBA ÚNICA EN LA FORMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN SI BIEN LA PARTE PRÁCTICA QUE DEBAN REALIZARSE POR LOS ALUMNOS QUE NO HAYAN APROBADO EN EL CURSO Y QUE SE INDICARÁN ADECUADAMENTE REALIZARÁN ESA PRUEBA EN EL MOMENTO EN QUE SE CONVOQUE EXPRESAMENTE LA PRUEBA ÚNICA SE REALIZARÁ EN LA FORMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: <ul style="list-style-type: none">SE MANTIENEN LA FECHA Y HORA DEL EXAMEN ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTENIDOS EN LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CON LAS MODIFICACIONES QUE SE INDICAN SEGUIDAMENTE PARTE TEÓRICA <ul style="list-style-type: none">SE PROPONE LA GENERACION DE CUESTIONARIOS ON LINE (TIPO TEST) PARA LA EVALUACIÓN TEÓRICA CONSISTENTE EN 21 PREGUNTAS POR CADA UNO DE LOS CONTENIDOS DE AMBOS SEMESTRE, CON 4 ITEMS. LAS PREGUNTAS A RESOLVER NO PODRÁN TENER MÁS DE UNA RESPUESTA VÁLIDA. SE EVALUARÁ SOLAMENTE EN CONTENIDOS ESENCIALES. LA DURACIÓN APROXIMADA DE LA PRUEBA SERÁ DE 1H. POR SEMESTRE, SIENDO REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOODLE-ADD	



- a) ALUMNOS QUE NO HAN SUPERADO EL PRIMER PARCIAL DE 10H. A 11H.
- b) EVALUACIÓN DEL SEGUNDO PARCIAL DE 11 A 12H.

- SE PROPONE COMO ALTERNATIVA EN CASO DE QUE SE ACREDITE LA IMPOSIBILIDAD DE CONEXIÓN PARA EL EXAMEN QUE IMPIDA SU REALIZACIÓN LA EVALUACIÓN ON LINE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ORAL A TRAVÉS DE GOOGLE MEET. DICHO EXAMEN ORAL SE REALIZARÁ ANTE 2 o 3 PROFESORES ASIGNADOS RESPONSABLES DE LA ASIGNATURA. SU DESARROLLO CONSISTIRÁ EN LA CONTESTACIÓN A DOS PREGUNTAS DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA IMPARTIDO EN CADA UNO DE LOS SEMESTRES. EN CADA PREGUNTA EL ALUMNO/A DISPONDRÁ DE UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 MINUTOS PARA SU CONTESTACIÓN.
- LA PRUEBA ELEGIDA SUPONDRÁ EL 70% DE LA NOTA A LA QUE SE SUMARÁ LA NOTA DE LA PARTE PRÁCTICA
- LOS MEDIOS NECESARIOS SON LOS MISMOS QUE PARA LA CONEXIÓN DE CLASES ON LINE: EQUIPO INFORMÁTICO, CONEXIÓN A RED, CÁMARA Y MICRÓFONO
- EN EL CASO DE QUE EXISTAN PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE ACREDITADOS, SE SEGUIRÁN LAS INDICACIONES EXPRESADAS EN LA “GUÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL Y EVALUACIÓN ON LINE” APROBADA EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE ABRIL DE 2020. EN LA MISMA SE INDICA QUE SI HUBIERA ALGÚN PROBLEMA CON EL SISTEMA INFORMÁTICO EN EL MOMENTO DEL EXAMEN, COMO UNA CAÍDA DEL SISTEMA, PODRÁN ENVIARSE LAS RESPUESTAS POR CORREO ELECTRÓNICO ANTES DE UNA HORA LÍMITE QUE DEBE FIJAR EL PROFESOR TENIENDO EN CUENTA LOS FALLOS QUE SE PRODUZCAN. EL PROFESOR TAMBIÉN PODRÁ FIJAR CON ANTELACIÓN DICHO LÍMITE TEMPORAL, PREVIENDO LA POSIBILIDAD DE FALLOS TÉCNICOS. EL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO, QUE DEBE RESTRINGIRSE EXCLUSIVAMENTE A LAS SITUACIONES EN LAS QUE SE PRODUZCAN LOS FALLOS TÉCNICOS, DEBE REALIZARSE TANTO AL MAIL DEL PROFESOR COMO A LA DIRECCIÓN EXAMENES@UNIZAR.ES, Y DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN; EN TODO CASO, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN DEL O LA ESTUDIANTE, LA ASIGNATURA Y, EN SU CASO, GRUPO Y EL PROFESORADO RESPONSABLE.

PARTE PRÁCTICA

- AL NO PODER APLICARSE LOS CRITERIOS PREVIAMENTE INDICADOS EN LA GUIA DOCENTE SE OTORGARÁ A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE HAYAN REALIZADO AL MENOS EL 80% DE LAS PRÁCTICAS HABIDAS A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO, CON CARÁCTER GENERAL Y COMO MÍNIMO, LA NOTA DE 1,5 PUNTOS EN LA PARTE PRÁCTICA LO QUE SUPONE SU SUPERACIÓN (30% DE LA NOTA).
- LOS PROFESORES EVALUARÁN CON PUNTUACIÓN ADICIONAL A AQUELLOS ALUMNOS QUE HAYAN ACREDITADO UNA PARTICIPACIÓN DESTACADA EN LA PARTE PRÁCTICA HASTA UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS.
- AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO ACUDIERON A PRÁCTICAS EN LA EPOCA PRESENCIAL COMO MÍNIMO EN UN 80% DEBERÁN REALIZAR EXAMEN PRÁCTICO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.
- IGUALMENTE, AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN OPTAR A UNA MAYOR NOTA EN LA PARTE PRÁCTICA DEBERÁN REALIZAR EL EXAMEN PRÁCTICO MEDIANTE UNA PRUEBA ON LINE QUE SE LES PROPONDRÁ EN UNA FECHA ACORDADA CON ESTOS



- EN ESTE CASO SE EVALUARÁ DE 0 A 3 PUNTOS RENUNCIANDO, EN SU CASO, A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA CON ARREGLO AL SISTEMA ANTERIOR MEDIANTE UNA LA PRUEBA ON LINE QUE CONSISTIRÁ EN UNA PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO EN LA QUE PODRÁN CONSULTAR MATERIALES Y JURISPRUDENCIA Y QUE TENDRÁ UNA DURACIÓN APROXIMADA DE 1h. Y SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PLATAFORMA MOODLE EN UNA FECHA POSTERIOR QUE SE ANUNCIARÁ AL MENOS CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN. LOS ESTUDIANTES REQUERIRÁN DE EQUIPO INFORMÁTICO, CONEXIÓN A RED, CÁMARA Y MICRÓFONO.

EN EL CASO DE QUE EXISTAN PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE ACREDITADOS, SE SEGUIRÁN LAS INDICACIONES EXPRESADAS EN LA “GUÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL Y EVALUACIÓN ON LINE” APROBADA EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 27 DE ABRIL DE 2020. EN LA MISMA SE INDICA QUE SI HUBIERA ALGÚN PROBLEMA CON EL SISTEMA INFORMÁTICO EN EL MOMENTO DEL EXAMEN, COMO UNA CAÍDA DEL SISTEMA, PODRÁN ENVIARSE LAS RESPUESTAS POR CORREO ELECTRÓNICO ANTES DE UNA HORA LÍMITE QUE DEBE FIJAR EL PROFESOR TENIENDO EN CUENTA LOS FALLOS QUE SE PRODUZCAN. EL PROFESOR TAMBIÉN PODRÁ FIJAR CON ANTELACIÓN DICHO LÍMITE TEMPORAL, PREVIENDO LA POSIBILIDAD DE FALLOS TÉCNICOS. EL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO, QUE DEBE RESTRINGIRSE EXCLUSIVAMENTE A LAS SITUACIONES EN LAS QUE SE PRODUZCAN LOS FALLOS TÉCNICOS, DEBE REALIZARSE TANTO AL MAIL DEL PROFESOR COMO A LA DIRECCIÓN EXAMENES@UNIZAR.ES, Y DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN; EN TODO CASO, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN DEL O LA ESTUDIANTE, LA ASIGNATURA Y, EN SU CASO, GRUPO Y EL PROFESORADO RESPONSABLE.

Nota: Este documento se ha de remitir por email en formato Word al Coordinador correspondiente:

- **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Alejandro Hernández):** alex@unizar.es
- **Grado en Trabajo Social (Antonio Eito):** antoni@unizar.es